

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

procedimiento de Instancias Libre Designación

Convocatoria provisión determinados puestos de trabajo singularizados



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

www.gijon.es

Modelo de solicitud de la convocatoria de provisión de determinados puestos de trabajo singularizados por el procedimiento de libre designación, de conformidad con el Texto Refundido de la RPT del Ayuntamiento de Gijón/Xixón publicado en el BOPA N°117 de fecha 22 de mayo de 2018

1. Datos solicitante. IMPORTANTE Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.gijon.es/registroelectronico). En caso de que lo presente presencialmente **será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**

Nombre: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Apellido 1: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Apellido 2: <input style="width: 90%;" type="text"/>	NIF / NIE: <input style="width: 90%;" type="text"/>
--	--	--	---

Cuerpo/Escala/Categoría y Administración a la que pertenece: <input style="width: 95%;" type="text"/>	Nº Registro Personal: <input style="width: 90%;" type="text"/>
---	--

Domicilio

Tipo Vía: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Denominación: <input style="width: 95%;" type="text"/>	Nº / Km.: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Piso: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Puerta: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Cód. Postal: <input style="width: 90%;" type="text"/>
--	--	--	--	--	---

Localidad: <input style="width: 95%;" type="text"/>	Provincia: <input style="width: 95%;" type="text"/>	Teléfono: <input style="width: 95%;" type="text"/>
---	---	--

Trabajo actual

Servicio: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Puesto: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Dependencia: <input style="width: 90%;" type="text"/>	Localidad: <input style="width: 90%;" type="text"/>
--	--	---	---

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de **LIBRE DESIGNACIÓN**, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno fecha (B.O.E. N°159 de fecha 02 de julio de 2018), para el siguiente puesto singularizado:

	Número del Código del Puesto que figura en Anexo I	Nivel de Complemento de Destino o nivel del puesto	Denominación del puesto de trabajo
1.-	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

OTROS PUESTOS DE TRABAJO, anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia :

	Número del Código del Puesto que figura en Anexo I	Nivel de Complemento de Destino o nivel del puesto	Denominación del puesto de trabajo
2.-	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
3.-	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
4.-	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
5.-	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>

Quien suscribe declara que son ciertos todos los datos consignados y que reúne los requisitos legalmente establecidos para participar en la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Gijón
Finalidad de tratamiento	Gestión de Recursos Humanos y selección del personal.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros a la administración municipal, salvo obligación legal.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento.
Más información	Puede consultar más información, y ejercer sus derechos, en http://www.gijon.es/protecciondedatos

Gijón/Xixón, a de de

Firma Solicitante:

(1) Obligados (Art.14.2) Ley 39/2015
Personas Jurídicas
Entidades sin Personalidad Jurídica
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
Empleados Públicos

a la atención de la Ilma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón/Xixón



Información adicional sobre protección de datos

¿Quién es responsable del tratamiento de sus Datos?

El responsable es el Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

¿Cuál es la finalidad del tratamiento de sus datos personales?

Recogemos sus datos para tramitar su solicitud y darle respuesta, conforme al procedimiento administrativo establecido en las bases que rigen el mismo.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Se conservarán, al menos, durante el tiempo necesario para resolver el procedimiento y durante los plazos de recurso.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base para el tratamiento de los datos personales, es el ejercicio de las competencias municipales que atribuye la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#) y conforme a lo dispuesto en la [Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público](#). Los datos que se solicitan son los necesarios según la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público](#)

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

No está prevista la comunicación de sus datos, si bien, es conveniente informarle de que:

- Según la Ley de Procedimiento, las Administraciones Públicas, entre ellas el Ayuntamiento de Gijón, están obligadas a facilitar al resto de Administraciones los datos que obren en su poder, siempre que el afectado no se haya opuesto a su consulta en cumplimiento del artículo 28 de la Ley.
- El Ayuntamiento de Gijón cuenta con una plataforma de gestión integrada para la tramitación de expedientes, utilizada por la administración municipal (Ayuntamiento, organismos autónomos dependientes y empresas municipales).
- Solo se comunicarán sus datos a otras entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que vendrán reguladas en un contrato o convenio, en los que se establecerán las condiciones del tratamiento de datos para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- Los órganos de control externo de las Administraciones Públicas, Órganos Jurisdiccionales, o miembros de la corporación en el ejercicio de sus facultades de control al Gobierno, en el ejercicio de sus funciones, podrán requerir los datos aportados.
- Los datos se publicarán en el Tablón de Anuncios Municipal y en Boletines Oficiales.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer los siguientes derechos o presentar una reclamación por medio del [formulario electrónico](#) destinado a tal fin, o en cualquier [Oficina de Atención a la Ciudadanía](#):

- Acceso: para solicitar la relación de sus datos personales de los que disponemos.
- Rectificación: para solicitar la modificación de un dato inexacto.
- Supresión: para solicitar que borremos sus datos de nuestro sistema de información.
- Limitación de su tratamiento: para solicitar que sus datos queden *bloqueados* mientras se resuelve una solicitud o reclamación.
- Oposición: para que cese el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.